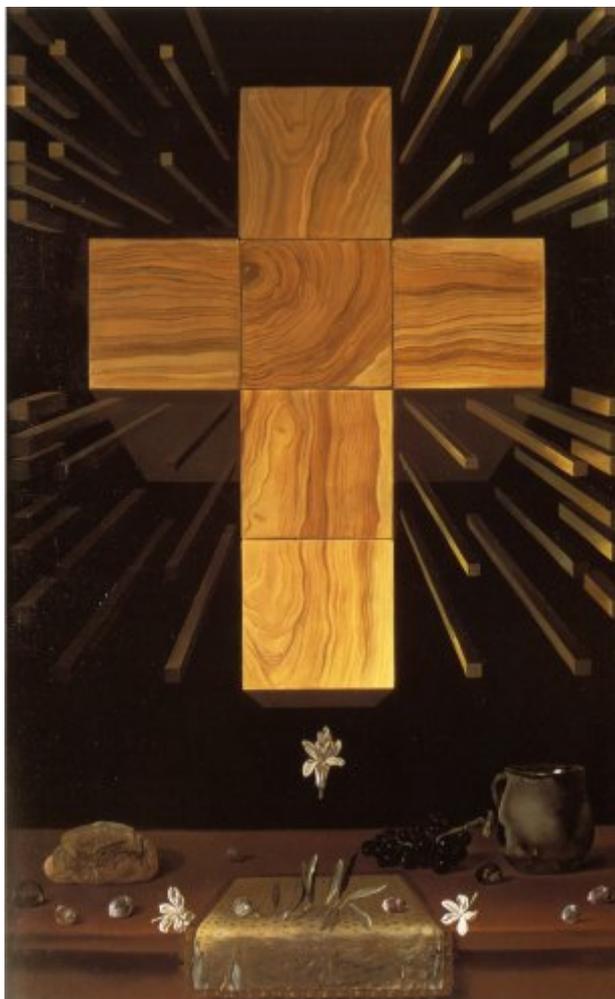




FUNDACIÓ
GALA-SALVADOR DALÍ



© Salvador Dalí, Fundació Gala-Salvador Dalí, Figueres, 2017

Núm. cat. P 668

Arithmosophic Cross (Cruz aritmosófica)

Fecha: c. 1952

Técnica: Óleo sobre tela

Dimensiones: 84 x 53 cm



Firma: Sin firma ni fecha

Localización: Colección privada



Procedencia

- Diane Esmond, Nueva York

Exposiciones

- 1954, New York City, Carstairs Gallery, *Dali 1954*, diciembre 1954 - enero 1955, núm. cat. 4
- 1956, Knokke Le Zoute, Casino de Knokke Le Zoute, *Salvador Dalí*, 01/07/1956 - 10/09/1956, núm. cat. 34
- 1990, Montréal, Musée des Beaux-Arts, *Salvador Dalí*, 27/04/1990 - 29/07/1990, núm. cat. 79

Bibliografía

- *Salvador Dalí*, Éditions de la Connaissance, Bruxelles, 1956, pág. 10
- Luis Romero, *Todo Dalí en un rostro*, Blume, Barcelona, Madrid, 1975, pág. 325
- *Salvador Dalí*, Musée des Beaux-Arts, Montréal, 1990, pág. 139
- Robert Descharnes, Gilles Néret, *Salvador Dalí, 1904 -1989*, Benedikt Taschen, Köln, 1994, pág. 452
- Silvia Borghesi, *Dalí*, Electa, Milán, 2004, pág. 364

Gestión de derechos de reproducción

Los derechos de propiedad intelectual de las obras de Salvador Dalí y, por lo tanto, de las reproducidas en esta página web son titularidad del Estado español, cedidos en exclusiva a la Fundación Gala-Salvador Dalí.

De acuerdo con la legislación vigente en materia de propiedad intelectual, queda prohibida la reproducción (total o parcial), la distribución, la transformación, la comunicación pública, la puesta a disposición interactiva, así como cualquier otra explotación, por cualquier medio, de las obras contenidas en esta página web.

Cualquier explotación de las obras de Salvador Dalí queda sujeta a la necesidad de solicitar autorización previa a VEGAP (91 532 66 32/ 93 201 03 31; www.vegap.es) y de obtener la correspondiente licencia. La infracción de los derechos de propiedad intelectual de las obras de Salvador Dalí será perseguida de acuerdo con la legislación vigente.